



AFINDDHH - 27 de febrero de 2025

Sobre la asamblea extraordinaria y urgente celebrada hoy, la Asociación de Funcionarios de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (AFINDDHH) informa que el Consejo Directivo de la INDDHH ha ignorado nuestras demandas respecto a un **caso comprobado de acoso laboral perpetrado por la actual presidenta de la institución**.

El 19 de febrero, nuestra asamblea solicitó formalmente al Consejo Directivo:

- Implementar medidas inmediatas de protección para la víctima
- Apartar a Carmen Rodríguez de la Presidencia hasta que el Parlamento resuelva sobre su situación
- La vista del informe final que hizo la comisión de acoso laboral en el que hay recomendaciones generales a tener en cuenta
- Que comunique de manera transparente todas las instancias del proceso

Sin embargo, el 25 de febrero, casi una semana después de nuestra solicitud, el Consejo Directivo se limitó a "tomar nota" de nuestro pedido y lo derivó a Gestión Humana y al Área Jurídica de la INDDHH para que se expidiera sobre su "pertinencia y legalidad". Esta es claramente una manera de dilatar cualquier acción concreta de protección para la víctima.

¿Desde cuándo es necesario consultar si proteger a una víctima de acoso laboral es "pertinente y legal"? ¿Acaso no es la protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas la razón de existir de esta institución?

La respuesta del Consejo Directivo constituye una grave omisión de sus responsabilidades, especialmente considerando que la presidenta es responsable de conductas de acoso laboral, según determinó una investigación formal realizada tanto por una comisión especializada como por un jurista externo, y, además, ha sido reconocida esta situación por el propio Consejo Directivo.

Resulta inaceptable que una institución cuya misión es la defensa de los derechos humanos se muestre incapaz de proteger a sus propios funcionarios de vulneraciones comprobadas. La gravedad de estos hechos nos ha llevado a decidir, en forma unánime, iniciar acciones locales y otras que incluyen la denuncia ante organismos internacionales.

Hacemos un llamado a las autoridades competentes, a las organizaciones sociales y a la ciudadanía a no permanecer indiferentes ante esta situación.

La credibilidad y legitimidad de la Institución que debe velar por los derechos humanos en Uruguay están en juego.